INFORME FINAL CONSOLIDADO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

14 de Julio de 2026

PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
No. CAS-DCYT-CDESAL-002-2026
SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
(Inc. 2º artículo 355 de la CN)

GARANTIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES, FERIAS Y EXPOSICIONES, EN EL MARCO DEL V FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO 'CASANARE PALPITA', ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES PROPIAS DE LA CULTURA LLANERA.

I. VERIFICACION DOCUMENTOS ESENCIALES:

Se relacionan las ofertas presentadas, hasta la fecha y hora del cierre establecido en la Invitación Pública, de conformidad a la actuación realizada en la Plataforma SECOP II en relaciona a las ofertas electrónicas presentadas, según el cronograma del proceso.

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	**CORPORACION CULTURAL CASANARI**	***08/07/2026 11:03 PM***

2. VERIFICACION DOCUMENTOS ESENCIALES DE LOS PROPONENTES

2.1. Se procede a verificar los requisitos jurídicos habilitantes de esta propuesta:

VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS ESENCIALES			
OFERENTE	**CORPORACION CULTURAL CASANARI**	NIT No.	900933750-4
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No.	1.124.190.141
PLAZO	15 DIAS	PRESUPUESTO OFICIAL: **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.226.860.000,00).**	

FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA	***08/07/2026 11:03 PM***	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.181.860.000).**

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS ESENCIALES</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">NO APLICA</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Carta de presentación de la propuesta</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Presenta la carta conforme al modelo sugerido. Veamos:
<table>
<tr><th colspan="2">CUADRO COMPARATIVO REQUISITO DE HABILITACIÓN JURÍDICA No 01</th></tr>
<tr><th>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA A PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</th><th>CARTA DE PRESENTA-CIÓN DE LA PROPUESTA</th></tr>
<tr><td>El suscrito, _____ de conformidad con lo requerido en el Invitación Pública a proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro (indicar número del proceso) cuyo objeto es la seleccionar las propuestas para (indicar objeto), presento propuesta para el (los) ítem (s) _____ y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la Invitación Pública</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Declaro así mismo:
Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que me he familiarizado y he estudiado la Invitación Pública y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN	
					en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la Dirección de Cultura y Turismo Departamental facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.	
					Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.	**CUMPLE**
					Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación Pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.	**CUMPLE**
					Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.	**CUMPLE**
					Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación Pública.	**CUMPLE**
					Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.	**CUMPLE**
					Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación Pública del presente proceso de selección.	**CUMPLE**
					Que, a solicitud del Instituto me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.	**CUMPLE**

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN	
					Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar seleccionada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Dirección de Cultura y Turismo Departamental por hechos o circunstancias que conozco he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación Pública y en el convenio, y, que manifiesto aceptar en su totalidad	**CUMPLE**
					Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.	**CUMPLE**
					Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**
					Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ quien actúa en representación de _____y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Dirección de Cultura y Turismo Departamental .	**CUMPLE**
					Que certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el Anexo “Experiencia del Proponente” es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.	**CUMPLE**
					Que el tamaño de la empresa es Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	**CUMPLE**

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS ESENCIALES</th><th colspan="2">CUMPLE
SI | NO</th><th rowspan="2">NO APLICA</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Que el mayor porcentaje adicional ofrecido respecto de las cantidades mínimas requeridas por la entidad en cada uno de los ítems requeridos en la presente contratación es de __10%__</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación Pública del presente proceso de selección.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la Invitación Pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que diligenciare el Anexo No.8 “PROPUESTA ECONÓMICA” y presentare en el Sobre No. 01, el cual conozco y acepto, formato que fue diligenciado especificando el valor total de los bienes y/o servicios que requiere el Instituto, de acuerdo con las especificaciones técnicas y con los demás aspectos expresados en la Invitación Pública.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación Pública, así como las adendas a los mismos.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
El proponente presenta la carta de presentación de la propuesta, de fecha 08 DE JULIO 2026

En consecuencia, CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Aportes al sistema de seguridad social</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se allega con la propuesta lo siguiente:</td></tr>
</table>

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT: 900.933.750-4

ANEXO No. 5
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 –
PERSONA JURIDICA

Yo, **DANIEL OSORIO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.124.190.141**, en mi condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, identificada con NIT No. **900.933.750-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **CASANARE**, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Veamos:

Número de la planilla	Fecha de pago día – mes – año	Número de la clave de pago	Aportes cancelados por concepto de SALUD	Valor cancelado en la planilla
9505992408	04-06-2026	362821123	JULIO 2026	$859,200
9504431961	06-05-2026	286925598	JUNIO 2026	$859,200
9503115388	15-04-2026	226504721	MAYO 2026	$429,600
9501546808	18-03-2026	149937575	ABRIL 2026	$429,600
9500437157	26-02-2026	90854234	MARZO 2026	$429,600
9498301217	23-01-2026	1896714	FEBRERO 2026	$429,600
9496964629	26-12-2025	2037595564	ENERO 2026	$570,600

**** Se anexa histórico de pagos generados por el operador.***

Para la verificación de las planillas se entrega la siguiente información:

Fotocopia de la Cedula de alguno de los afiliados que se reflejan en la planilla	Véase el folio siguiente
Señalar la fecha de expedición de la cedula de ciudadanía del afiliado para permitir la validación de la planilla.	05-12-2022
Indicar la EPS del afiliado que se reflejan en la planilla y del cual aportan cedula de ciudadanía	SANITAS

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

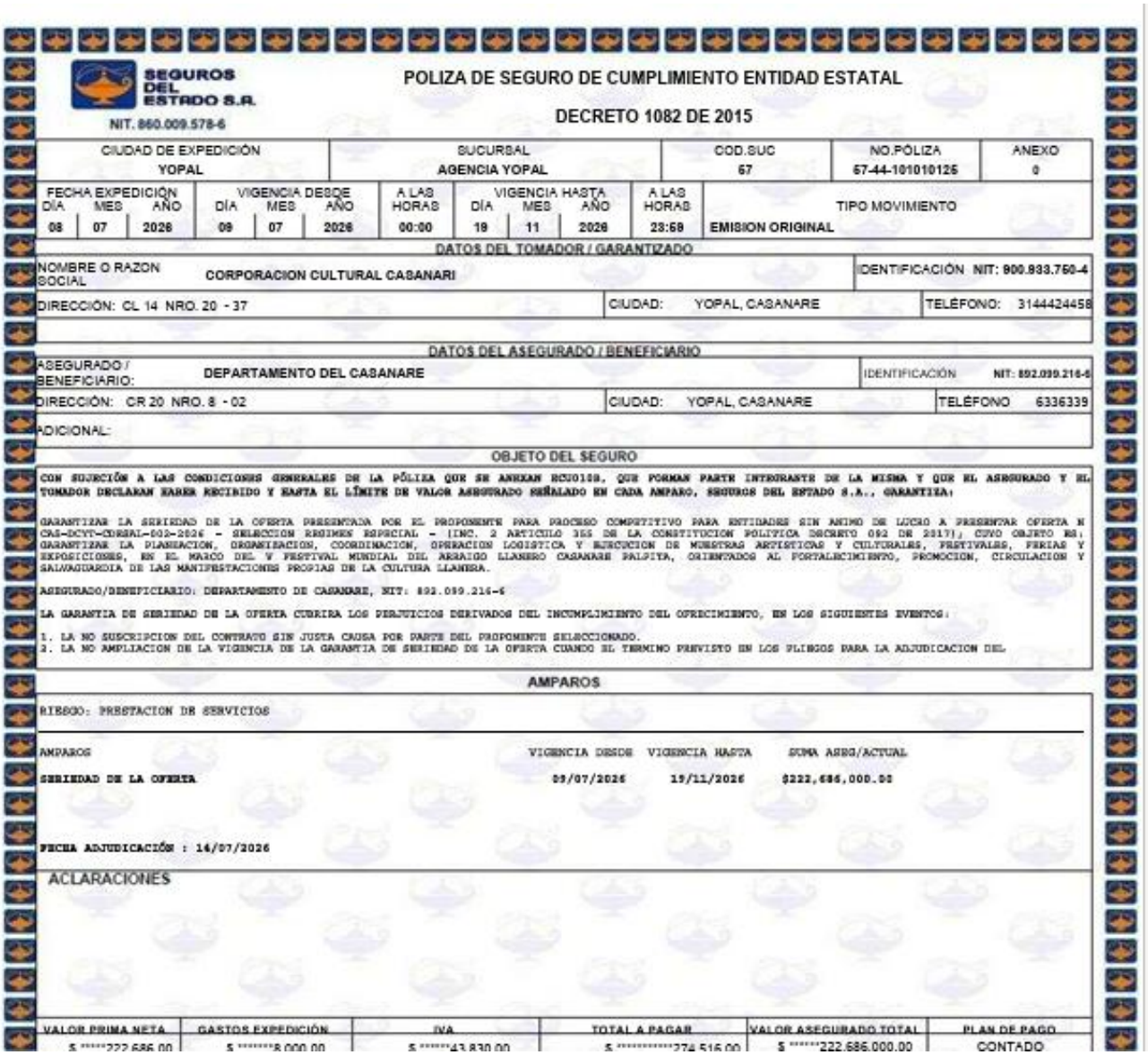
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Yopal, a los OCHO (08) días del mes de julio del 2026.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: DANIEL OSORIO MORENO
FIRMA: _____

Corporación Cultural Casanari - Nit.900.933.750-4
Cel. 3154588873 - directorgeneral@casanariona.com

Los documentos de la contadora se encuentran en la respectiva propuesta y se encuentran vigentes.
En consecuencia, **CUMPLE.**

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
3	Garantía de seriedad del ofrecimiento	X			Se evidencia que la garantía de seriedad de la oferta se encuentra expedida previamente al cierre del proceso de selección, la cual su legalidad fue verificada por el comité evaluador evidencia de lo actuado se plasma posteriormente.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	67	67-44-101010125	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	07	2026	09	07	2026	00:00	19	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION CULTURAL CASANARI	NIT: 900.933.760-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 14 NRO. 20 - 37	YOPAL, CASANARE	3144424458

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	NIT: 892.099.216-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 20 NRO. 8 - 02	YOPAL, CASANARE	6336339

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU0158, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA N CAS-DCYT-CORSAL-002-2026 - SELECCION REGIMEN ESPECIAL - (INC. 2 ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION POLITICA DECRETO 092 DE 2017); CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR LA PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION, OPERACION LOGISTICA Y EJECUCION DE MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES, FERIAS Y EXPOSICIONES, EN EL MARCO DEL V FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO CASANARE PALPITA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCION, CIRCULACION Y SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES PROPIAS DE LA CULTURA LLANERA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE, NIT: 892.099.216-6

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
2. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACION DEL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	09/07/2026	19/11/2026	$222,686,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 14/07/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******222,686.00	$ *******8,000.00	$ ******43,830.00	$ **********274,516.00	$ ******222,686,000.00	CONTADO

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
	DOCUMENTOS ESENCIALES				

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	09/07/2026	19/11/2026	$222,686,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 14/07/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****222,686.00	$ *******8,000.00	$ ******43,830.00	$ **********274,516.00	$ ******222,686,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CIELO MILENA CANO MURILLO	174005	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101010125
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2188977, 601-6019330 DLF174005A 1

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO **Consulta de pólizas**

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-44-101010125

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 8 de julio de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
DEPARTAMENTO DEL CASANARE

Tomador:
CORPORACION CULTURAL CASANARI

Inicio de vigencia:
jueves, 9 de julio de 2026

Fin vigencia:
jueves, 19 de noviembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 222.686.000,00

Consultar de nuevo

4	Certificado de existencia y representa-ción legal y/o registro mercantil del proponente	X			Respecto de este requisito tenemos: Se presenta el Certificado de existencia y representación legal Aporta el certificado de la Cámara de Comercio de Casanare con código de verificación. Cumple con la fecha de expedición de conformidad a lo exigido en la invitación pública: Fecha expedición: 08/07/2026 **NOMBRE o RAZÓN SOCIAL** CORPORACION CULTURAL CASANARI ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS ESENCIALES</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">NO APLICA</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>

CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900933750-4

ADMINISTRACIÓN DIAN: YOPAL

DOMICILIO: YOPAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01 de febrero de 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN:

31 de marzo de 2026

GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: calle 14 no 20 - 37

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL

TELÉFONO COMERCIAL 1: 3144424458

CORREO ELECTRÓNICO No. 1:

casanariong@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:

CALLE - no 20 37 Brr El centro Yopal.

teléfono COMERCIAL: 3144424458

<table>
<tr><th>CRITERIO EXIGIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA</th><th>CERTIFICADO PROPUESTA</th></tr>
<tr><td>La Persona Jurídica Sin Ánimo de Lucro deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.</td><td>❖ El proponente es una Persona Jurídica Nacional, Entidad sin ánimo de lucro

❖ El proponente comprueba su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Casanare.</td></tr>
<tr><td>El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más; las facultades del representante legal y su objeto social.</td><td>CERTIFICA – VIGENCIA

INDEFINIDA.</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS ESENCIALES</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">NO APLICA</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>El objeto social o la actividad económica deberán incluir todas las actividades objeto del presente proceso de selección.</td><td>CUMPLE- RELACIONADA CON EL OBJETO A DESARROLLAR</td></tr>
<tr><td>La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la FIJADA como fecha límite para presentar propuestas.</td><td>La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la FIJADA como fecha límite para presentar propuestas. El certificado tiene fecha expedición: 08/07/2026 - CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la cámara de comercio que lo expida, en consecuencia, el proponente debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.</td><td>El código de verificación del certificado se consultó
El certificado se anexa al presente informe y es identico a la copia aportada en la propuesta.</td></tr>
</table>
En consecuencia, CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Autorización del representante legal y/o apoderado</td><td>X</td><td></td><td></td><td>La propuesta la presenta el representante legal señor DANIEL OSORIO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141, de conformidad al contenido en el acápite CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES del certificado de existencia y representación legal de la CORPORACION CULTURAL CASANARI con NIT número 900933750-4.

En consecuencia, CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte del interesado</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Cumple, allega fotocopia legible del documento de identidad de la persona quien es Representante Legal, DANIEL OSORIO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Boletín de responsables fiscales</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Una vez efectuada la consulta se coteja que ni el proponente (Personal Jurídica), ni su representante legal no poseen antecedentes fiscales.</td></tr>
</table>

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIÓN
	DOCUMENTOS ESENCIALES	SI	NO		
8	Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Una vez efectuada la consulta se coteja que ni el proponente (Personal Jurídica) ni su representante legal no poseen antecedentes disciplinarios.
9	Certificado de antecedentes judiciales	X			Una vez efectuada la consulta se coteja que el representante legal no posee antecedentes judiciales.
10	Consulta del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.	X			Una vez efectuada la consulta se coteja que el representante legal no posee registro de medidas correctivas.
11	Libreta militar			X	Revisada la página de comando, de reclutamiento y control de reservas se constató la situación militar.  
14	Propuesta por intermedio de un representante			X	El proponente actúa directamente a través del representante legal.
15	Registro de la ESAL en el SECOP II	X			El proponente allega la impresión del registro de la fundación en la plataforma SECOP II. En consecuencia, **CUMPLE.**

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS ESENCIALES</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">NO APLICA</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>16</td><td>Formato Hoja de Vida de Persona Jurídica en el SIGEP</td><td>X</td><td></td><td></td><td>El proponente allega formato único de hoja de vida de persona jurídica debidamente diligenciada.

En consecuencia, CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Ausencia de inhabilidades, incompatibili-dades, prohibiciones y conflictos de interés</td><td>X</td><td></td><td></td><td>El proponente presenta la certificación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de interés.
Los certificados cumplen con:
<table>
<tr><th>ANEXO No 07
Invitación Pública a proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro</th><th>Anexos aportados a la propuesta</th></tr>
<tr><td>a. Que mediante la presente declaración certificamos tener plena capacidad jurídica, técnica, financiera y operacional para la ejecución del contrato.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>b. Que declaro bajo la gravedad de juramento, que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición legal de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes vigentes, en razón a los grados de consanguinidad, afinidad o adopción, o respecto de aquellas personas que tenga participación o desempeñen cargos de dirección, confianza o manejo, o se encuentren dentro de los niveles directivo u asesor de la entidad respecto de la cual pretendo contratar, o por razones inherentes a relaciones comerciales, económicas, o cualquier otra índole que se pueda endilgar, o por causas de afecto, familia, amistad con funcionarios de la entidad, lo cual incluye a mis empleados y agentes, dentro de los límites y pautas de la ley (Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad,, conflicto de interese o prohibición</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

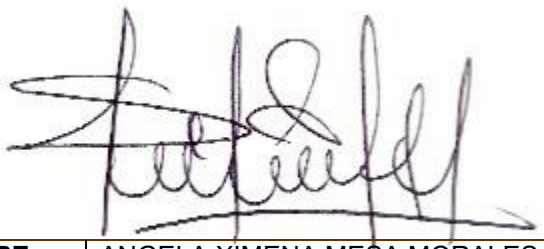
No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN	
					legal, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).	
					c. c. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente a la Dirección de Cultura y Turismo Departamental , ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia	**CUMPLE**
					d. Que no estamos incursos en conflicto de intereses, de acuerdo a la ley	**CUMPLE**
					e. Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.	**CUMPLE**
					f. Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).	**CUMPLE**
					g. Que no estamos incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.	**CUMPLE**

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
					h. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, con todo lo requerido en la Invitación Pública y anexos. — **CUMPLE** i. Que toda la información contenida en la propuesta es veraz. — **CUMPLE** **En consecuencia, CUMPLE.**
18	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (Anexo).	X			Cumple, presenta "*declaración sobre imposición de multas*" ; así mismo, los literales e y f del documento denominado "*Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés*" el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento lo siguiente: **"e.** *Que no hemos sido sancionados contractualmente mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los 5 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, con multas o declaratoria de caducidad.* ***f.*** *Que no hemos sido multados, sancionados y/o amonestados por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de multas, sanciones y/o amonestaciones por parte de cualquier organismo de control, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).*" **En consecuencia, CUMPLE.**
19	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la Gobernación de Casanare, o en su defecto, documento con radicado que indique que se ha realizado la solicitud, antes de la	X			Cumple Se presenta copia de la resolución No. 620 del 25 de septiembre de 2025, proferida por el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare y anexan Certificación de 22 de noviembre de 2025 por el director Técnico de Seguridad Y convivencia Ciudadana, que en su parte resolutiva, propiamente en su articulo 6 menciona "La presente resolución tiene vigencia de un (1) año a partir de si expedición". En adición, allega certificación proferida también por la Dirección Técnica de seguridad y convivencia ciudadana de la gobernación de Casanare, de fecha 09 de junio 2026, con tres (3) meses de vigencia a partir de se expedición. "**En tal medida, se acredita por parte del oferente SI. CUMPLE.**

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN
DOCUMENTOS ESENCIALES</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">NO APLICA</th><th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td></td><td>fecha del cierre del proceso.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>Compromiso Anticorrup-ción</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Presenta el documento denominado “Compromiso Anticorrupción”, según el anexo No 11 de fecha 08 de julio 2026, según el formato sugerido en la Invitación por convocatoria pública realizada.
<table>
<tr><th>ANEXO No 11
Invitación Pública a proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro</th><th>Anexo aportado a la propuesta</th></tr>
<tr><td>1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Dirección de Cultura y Turismo Departamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación CAS-DCYT-CDESAL-002-2026.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero .</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CAS-DCYT-CDESAL-002-2026</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CAS-DCYT-CDESAL-002-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

No.	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS ESENCIALES	CUMPLE SI	CUMPLE NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
					7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo documento — **CUMPLE** **En consecuencia, CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

EN LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS ESENCIALES DE LA OFERTA SE CONSIDERA:			
	SI	**NO**	**OBSERVACION GENERAL**
PROPUESTA HABILITADA	**X**		La propuesta presentada por la **CORPORACION CULTURAL CASANARI**, identificada con Nit. 900933750-4, representada legalmente por el señor **DANIEL OSORIO MORENO** **CUMPLE** con todos los documentos esenciales mínimos exigidos en la Invitación Pública al proceso competitivo para Entidades Sin Ánimo de Lucro **CAS-DCYT-CDESAL-002-2026**
Revisión:			
FIRMA 			
NOMBRE	ANGELA XIMENA MESA MORALES		
CARGO	Profesional Contratada		

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONOMICA DEFINITIVA DE OFERTAS
14 de JULIO de 2026

PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA
CAS-DCYT-CDESAL-002-2026

OBJETO:
GARANTIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES, FERIAS Y EXPOSICIONES, EN EL MARCO DEL V FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO 'CASANARE PALPITA', ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES PROPIAS DE LA CULTURA LLANERA.

I. OFERTAS PRESENTADAS:

En concordancia con lo dispuesto en Decreto No. 092 de 2017 y las normas generales aplicables a la contratación pública que corresponden según el presente proceso de selección, la Dirección de Cultura y Turismo Departamental, procede a verificar la presentación y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la respectiva Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. **CAS-DCYT-CDESAL-002-2026**; para tal efecto nos permitimos relacionar la oferta electrónica presentada por la ESAL en el SECOP II, en el marco del desarrollo del respectivo proceso competitivo.

1. UNICO PROPONENTE:

ÍTEM	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	**CORPORACION CULTURAL CASANARI**	***08/07/2026 - 11:03 PM***

II. VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA UNICA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:

VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS ESENCIALES			
OFERENTE	**CORPORACION CULTURAL CASANARI**	NIT No.	900933750-4

REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No.	1.124.190.141
PLAZO	15 DIAS	PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.226.860.000,00)	
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA	***08/07/2026 11:03 PM***	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA: **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.181.860.000).**	

Manifiesta el proponente que su oferta económica para el cumplimiento del objeto del contrato corresponde a: **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.181.860.000).**

Se debe tener presente que la propuesta presentada en el marco del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. **CAS-DCYT-CDESAL-002-2026** por la **CORPORACION CULTURAL CASANARI**, identificada con Nit. 900933750-4 representada legalmente por el señor DANIEL OSORIO MORENO, identificad con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141 de Yopal, incluye todos los costos directos e indirectos.

No.	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
	DOCUMENTOS ESENCIALES			
1.	**CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y**	**X**		ALLEGA El representante legal del proponente deberá diligenciar el formulario donde certifique que a la fecha de presentación de la oferta se encuentra cumpliendo con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en los términos y condiciones de los artículos 2.2.4.627 y 2.2.4.628 del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Para el efecto deberá

	SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LOS DISPONE EL DECRETO 1072 Y LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019.			presentar evaluación de los estándares mínimos del año 2023 emitido por la aseguradora de riesgos. Para el efecto presentó el **ANEXO No. 04 "*CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*"**, dispuesto para tal fin en la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. **CAS-DCYT-CDESAL-002-2026**, a través del cual certifica que empresa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y condiciones que establece el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables. En consecuencia, CUMPLE
2	**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INHERENTES AL RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA**	**X**		ALLEGA Se requiere que el proponente acredite que durante el proceso de selección y en caso de ser adjudicatario cumplirá con las obligaciones que el estado le impone frente al respeto de los derechos humanos en el Sistema de Compra Pública, para el efecto deberá presentar el ANEXO dispuesto para tal fin en la invitación pública. Para el efecto presentó el proponente anexo el **ANEXO No. 02 "*COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS*"**, dispuesto para tal fin en la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. **CAS-DCYT-CDESAL-002-2026.** En consecuencia, CUMPLE

3	**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INHERENTES A COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL**	**x**		ALLEGA Se requiere que el proponente acredite que durante el proceso de selección y en caso de ser adjudicatario cumplirá con las obligaciones que el estado le impone frente al cumplimiento de las compras públicas sostenibles en el Sistema de Compra Pública. Para el efecto presentó el proponente el **ANEXO No. 03 "*COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A EFECTUAR COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL*"**, dispuesto para tal fin en la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No **CAS-DCYT-CDESAL-002-2026.**
4	**CAPACIDAD FINANCIERA** Con el propósito de garantizar la mayor pluralidad de oferentes se tomarán los indicadores que le permitan a las diferentes ESAL, participar activamente en el proceso de invitación de	**x**		Para el efecto la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, identificada con Nit. 900933750-4 representada legalmente por el señor DANIEL OSORIO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141, presentó balance financiero con corte a 31 de diciembre de 2025 junto con anexos de la contadora publica que acredita la elaboración del respectivo balance.

	Régimen Especial, concluyendo lo siguientes, indicadores Solicitados en la invitación publica			

- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA PRESENTADA:**

EN LA VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LA OFERTA SE CONSIDERA:			
	SI	**NO**	**OBSERVACION GENERAL**
PROPUESTA VIABLE	**x**		**CORPORACION CULTURAL CASANARI**, identificada con Nit. 900933750-4 representada legalmente por el señor DANIEL OSORIO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141 ofrece un precio que no supera el valor del presupuesto oficial, verificándose que se encuentra dentro de las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. **CAS-DCYT-CDESAL-002-2026,**

Revisión Jurídica Técnica y Financiera

ANGELA XIMENA MESA MORALES Profesional Contratada	GLADYS GONZALEZ Directora Técnica Departamental de Cultura y Turismo

- **III. VERIFICACION REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE - EXPERIENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:**

Habiéndose verificado que la propuesta se encuentra dentro de las condiciones económicas y técnicas exigidas en la invitación y por ofrecer un precio igual en el total de los ítems del Anexo 8 (Propuesta Económica), se procede a la verificación de los requisitos de carácter técnico habilitantes.

PROPONENTE: La **CORPORACION CULTURAL CASANARI**, identificada con Nit. 900933750-4 representada legalmente por el señor DANIEL OSORIO MORENO, identificad con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141 de Yopal.

No.	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
	DOCUMENTOS ESENCIALES			
	Experiencia del proponente	**x**		**ALLEGA EL ANEXO No 006 "experiencia del proponente" TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN *LA INVITACION* PUBLICA**

1.				

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT: 900.933.750-4

Yopal, 08 de julio de 2026

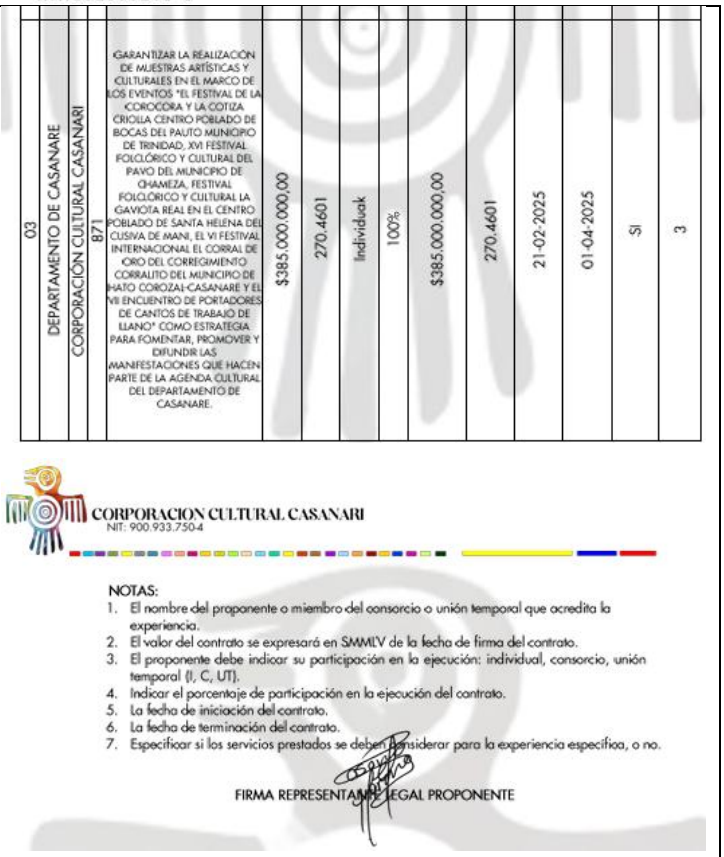
ANEXO No. 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI

No. Entidad Contratante	Contratista	Contrato No.	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de participación	Valor total facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes Año	Experiencia específica (SI /NO)	#Años de la propuesta	
01	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI	2518	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES POR MEDIO DE UNA AGENDA CULTURAL DE EVENTOS EN EL MES DE OCTUBRE COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$762.000.000,00	586.1538	Individua	100%	$762.000.000,00	586.1538	11-10-2024	10-11-2024	SI	3

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT: 900.933.750-4

02	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI	2858	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.	$1.339.960.000,00	1,030.7385	Individua	100%	$1.339.960.000,00	1,030.7385	20-11-2024	25-11-2024	SI	2



03	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI	871	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LOS EVENTOS "EL FESTIVAL DE LA CROCODRA Y LA COTIZA CRIOLLA CENTRO POBLADO DE BOCAS DEL PAUTO MUNICIPIO DE TRINIDAD, XVI FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL PAVO DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL LA GAVIOTA REAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA HELENA DEL CUSIVA DE MANI, EL VI FESTIVAL INTERNACIONAL EL CORRAL DE ORO DEL CORREGIMIENTO CORRALITO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE Y EL VII ENCUENTRO DE PORTADORES DE CANTOS DE TRABAJO DE LLANO" COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$385.000.000,00	270.4601	Individual	100%	$385.000.000,00	270.4601	21-02-2025	01-04-2025	SI	3

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT: 900.933.750-4

NOTAS:
1. El nombre del proponente o miembro del consorcio o unión temporal que acredita la experiencia.
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal (I, C, UT).
4. Indicar el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.
5. La fecha de iniciación del contrato.
6. La fecha de terminación del contrato.
7. Especificar si los servicios prestados se deben considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE

CAPACIDAD DE PERSONAL **CUMPLE**

En el término de traslado el oferente subsano y allego los documentos solicitados por el comité evaluador

- **RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE – EXPERIENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA IGUAL AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:**

EN LA VERIFICACION DE REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE – EXPERIENCIA LA PROPUESTA SE CONSIDERA:			
	SI	**NO**	**OBSERVACION GENERAL**
			La propuesta presentada por la **CORPORACION CULTURAL CASANARI**, identificada con Nit. 900933750-

<table>
<tr>
<td>PROPUESTA HABILITADA</td>
<td>x</td>
<td></td>
<td>4 representada legalmente por el señor DANIEL OSORIO MORENO, identificad con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141 CUMPLE con los documentos esenciales mínimos exigidos, verificándose que se encuentra dentro de las condiciones técnicas de experiencia exigidas en el estudio previo y Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. CAS-DCYT-CDESAL-002-2026.

<u>DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)</u>

Artista Internacional (1) – APORTADO
Wilson Orlando Valderrama Aguilar, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.520.784 de Sogamoso (Boyacá).
Requisitos mínimos:
<table>
<tr><th rowspan="2">REQUISITOS</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Trayectoria artística igual o superior a veinte (20) años, contados a partir de su primera producción discográfica individual o colectiva.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Participación acreditada en mínimo veinte (20) eventos culturales nacionales o internacionales como artista invitado.</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>Contar con mínimo quince (15) producciones discográficas entre álbumes y sencillos.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Acreditar, como mínimo, un (1) reconocimiento internacional a su trayectoria artística.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			Acreditar mínimo dos (2) homenajes o reconocimientos como artista de música llanera.	**x**	
			Presentar hoja de vida artística acompañada de los soportes que acrediten su trayectoria, tales como certificaciones, afiches, publicaciones, reconocimientos, material discográfico, registros fotográficos u otros documentos idóneos.	**X**	
			Para artistas extranjeros deberá aportarse documento de identidad del país de origen y pasaporte vigente.	**X**	

Coordinador de Tarima (1) – APORTADO

Alba Elizabeth Rico Camejo, identificada con cedula de ciudadanía Numero 23.790.434 expedida en Paz de Ariporo (Casanare).

Requisitos Mínimos:

REQUISITOS	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Experiencia certificada en la coordinación u organización de mínimo cinco (5) eventos artísticos o culturales de carácter competitivo	**X**	
Acreditar mínimo dos (2) reconocimientos relacionados con su gestión cultural.	**X**	
Haber coordinado al menos dos (2) festivales internacionales de música llanera.	**X**	
Demostrar conocimientos en manejo de programación artística, coordinación logística y desarrollo de espectáculos en vivo	**X**	

Jurado calificador (1) – APORTADO

Yofre Brito Rivera, identificado con cedula de ciudadanía Numero 7.366.506 expedida en Paz de Ariporo (Casanare).

Requisitos Mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Experiencia mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con el sector artístico y cultural.	X	
Haber participado como jurado calificador en mínimo diez (10) eventos artísticos o culturales.	X	
Acreditar su trayectoria mediante hoja de vida artística y los soportes correspondientes.	X	

ALLEGA TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA, ANEXOS RESPECTIVOS DE EXPERIENCIA, Y CRITERIOS DE SELECCIÓN – **Documentos para acreditar el equipo mínimo.**
TOTAL: 100 PUNTOS.

DE LA EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – CUMPLE

Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 33.72

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=7.22.

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=67.34

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio= 50.91

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total= 47.24

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: DANIEL OSORIO MORENO

Revisor fiscal _____ Representante legal _X_

Documento de identificación: 1.124.190.141

CORPORACION CULTURAL CASANARI
NIT: 900.933.750-4

Yopal, 26 de mayo de 2026

Yo, Daniel Osorio Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No. .124.190.141, en mi condición de representante legal de la entidad **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, con NIT No. 900.933.750-4, me permito certificar qué:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025: $977.486.938 / Total, de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025: $35.499.619 = 27.53

La anterior formula corresponde a los costos por implementación de proyectos vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para el funcionamiento de la ESAL.

La información podrá ser contrastada con los estados financieros

Daniel Osorio Moreno
Representante Legal
C.C. 1.124.190.141 de Yopal

Esther Castillejo Durán
Contador Público
TP: 193224-T

APORTA LO EXIGIDO EN LA INVITACION PUBLICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. TOTAL: 100 PUNTOS.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS) - APORTADOS

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en el que se evidencie la estructura de administración prevista en sus estatutos.	X	
Copia de los estatutos vigentes o del documento equivalente donde conste la conformación, funciones y competencias del órgano de dirección o administración.	X	
Copia del acta de nombramiento o elección de los miembros del órgano de dirección o administración vigente, cuando dicha información no conste en el certificado de existencia y representación legal.	X	
Los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025, debidamente certificados y dictaminados, cuando exista la obligación legal, por contador público independiente o revisor fiscal, acompañados de copia del documento de identidad, tarjeta profesional vigente y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una expedición no superior a tres (3) meses	X	

ALLEGA TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. TOTAL: 100 PUNTOS.

DE LA REPUTACIÓN, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), cuando resulte aplicable.	X	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), cuando sea exigible conforme a la normatividad vigente.	X	

ALLEGA TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. TOTAL: 100 PUNTOS.

DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Del presente proceso solo se presento un oferente, objeto de calificación **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI**, identificada con Nit. 900933750-4 representada legalmente por el señor DANIEL OSORIO MORENO, identificad con cédula de ciudadanía No. 1.124.190.141. Sin embargo, se pondera los item aportados:

DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Certificado de Existencia y Representación Legal.	X	
Estatutos vigentes.	X	
Actas de reuniones del órgano de dirección		X
Estados financieros certificados.	X	
Dictamen del Revisor Fiscal o Contador Público Independiente, cuando aplique.	X	

ALLEGA DE MANERA PARCIAL LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA INVITACION PUBLICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. TOTAL: 80 PUNTOS

DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA (100 PUNTOS)

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
Identificación de riesgos.	X	
Probabilidad e impacto.	X	
Medidas preventivas	X	
Medidas de contingencia.	X	
Responsable de cada acción.	X	
Procedimiento para la atención de emergencias.	X	

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>ALLEGA TODAS LAS EXIGENCIAS DEL PLAN DE ACCIÓN, ESTABLECIDAS DONDE DE LA INVITACIÓN PUBLICA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN. TOTAL: 100 PUNTOS.

Así las cosas, el oferente obtiene una puntuación de: 700 puntos</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONOMICA</td><td>x</td><td></td><td>Allega oferta económica y cumple con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones
Durante la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente, el Comité Evaluador realizó la verificación matemática de los valores consignados en el Anexo No. 08 – Propuesta Económica, confrontando las operaciones aritméticas de cada uno de los ítems, los subtotales por componente y el valor total de la oferta, encontrando una inconsistencia de carácter exclusivamente aritmético.
En desarrollo de dicha verificación se estableció que los valores individuales consignados en cada uno de los cuarenta y nueve (49) ítems arrojan un resultado diferente al subtotal registrado para el Componente No. 1 y, en consecuencia, al valor total de la propuesta económica.
Producto de la revisión matemática realizada por este Comité se obtuvo el siguiente resultado:
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Valor total registrado por el proponente</td><td>$2.226.860.000</td></tr>
<tr><td>Valor resultante de la suma de los ítems ofertados</td><td>$2.181.860.000</td></tr>
<tr><td>Diferencia encontrada</td><td>$45.000.000</td></tr>
</table>
La diferencia corresponde exclusivamente al Subtotal del Componente No. 1, toda vez que los Componentes 2, 3, 4 y 5 coinciden plenamente con la sumatoria de sus respectivos ítems:</td></tr>
</table>

			En consecuencia, el Comité procede a efectuar la correspondiente corrección aritmética, manteniendo inalterados los precios unitarios ofertados por el proponente, modificando únicamente el resultado matemático derivado de la suma de dichos valores, obteniendo como valor corregido de la oferta la suma de: VALOR CORREGIDO DE LA PROPUESTA DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.181.860.000). La corrección efectuada no implica modificación de los precios unitarios, cantidades, especificaciones técnicas, alcance contractual ni condiciones económicas ofrecidas por el proponente. La actuación del Comité se limita exclusivamente a verificar la exactitud de las operaciones matemáticas consignadas por el oferente, conforme al principio de objetividad que rige la evaluación de ofertas. La revisión técnica permitió establecer que: • los valores unitarios permanecen inalterados; • las cantidades ofertadas permanecen inalteradas; • no existe modificación del alcance del objeto contractual; • únicamente se corrige el resultado de la suma de los valores ofertados. Por tanto, la corrección corresponde a una simple operación matemática derivada de los datos consignados por el mismo proponente. Desde el punto de vista económico, la oferta debe evaluarse con base en los valores efectivamente ofertados por el proponente y no sobre un resultado matemático equivocado. La corrección aritmética evita que la Entidad: • evalúe un valor inexistente; • genere una ventaja indebida frente a los demás oferentes;

			• comprometa recursos públicos por un valor superior al realmente ofertado. La evaluación económica debe realizarse sobre el valor real de la propuesta obtenido mediante la correcta aplicación de las operaciones matemáticas correspondientes. La contratación estatal se encuentra gobernada por los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993. El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que la selección del contratista debe efectuarse con fundamento en criterios objetivos previamente establecidos. Igualmente, el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 reconoce la facultad de las entidades estatales para efectuar las verificaciones necesarias durante la evaluación de las ofertas. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado reiteradamente que las entidades pueden efectuar correcciones aritméticas cuando: • no se altere la voluntad del oferente; • no se modifiquen los precios unitarios; • no se cambien cantidades; • no se afecten aspectos sustanciales de la oferta; • únicamente se corrija un error matemático evidente. En este sentido, la corrección aritmética constituye una actuación objetiva que preserva la igualdad entre los oferentes y garantiza la correcta utilización de los recursos públicos, sin que ello implique mejorar, completar o modificar la propuesta presentada. La jurisprudencia del Consejo de Estado también ha reconocido que los errores puramente aritméticos son susceptibles de corrección por parte de la administración cuando son evidentes, verificables y no alteran el contenido sustancial de la oferta, pues la finalidad es reflejar el verdadero alcance económico de la propuesta presentada.

			En mérito de lo expuesto, este Comité concluye que la inconsistencia detectada corresponde a un error puramente aritmético, verificable objetivamente mediante la suma de los valores consignados por el propio proponente, razón por la cual procede efectuar la corrección aritmética de la oferta. En consecuencia, para todos los efectos de la evaluación económica del presente proceso, el valor de la propuesta de la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI será DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.181.860.000),** conservando íntegramente los precios unitarios, cantidades y demás condiciones técnicas y económicas ofertadas por el proponente.

Revisión Jurídica Técnica y Financiera		
DIDIER TORRES CORCE PROFESIONAL DE APOYO	**ANGELA XIMENA MESA MORALES** Profesional Contratada	GLADYS GONZALEZ Directora Técnica Departamental de Cultura y Turismo